



LX
LEGISLATURA

De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar.

ADMINISTRACION DE SERVICIOS LUMA S.A.S. DE C.V.

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

Servicios de limpieza de inmuebles/otros intermediarios del comercio al por menor/comercio al por menor de artículos para la limpieza.

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

2022/DSA/RM/254

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. a los 04 días del mes de octubre de 2022



C.P. JORGE LOPEZ CRESPO
Coordinador de Recursos Materiales